CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como EL CONTRATANTE; y **ARNALDO ISAIAS BARRERA MEJIA** mayor de edad, hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0507-1970-00087 y RTN; 0507-1970-000870 con domicilio en la comunidad de Santa Fe, de este Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como EL CONTRATISTA, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decido contratar los servicios de **ARNALDO ISAIAS BARRERA MEJIA** quien es pintor.

SEGUNDA: DEL OBJETIVO DEL CONTRATO

El contratista se compromete a realizar las siguientes funciones:

- Realizar la pintura general interior y exterior del edificio del Centro de Salud y módulo de sanitarios ubicado en la comunidad de Berlín.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra necesario para la ejecución del proyecto, y garantizar que el proyecto será ejecutado en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de diez días, contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 33,710.00** (treinta y tres mil setecientos diez lempiras exactos) de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizará un único desembolso una vez finalizada la obra a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA", se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga la obra.

SEXTA: CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **ARNALDO ISAIAS BARRERA MEJIA** que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente Contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los trece días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante

ARNALDO ISAIAS BARRERA M.
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

Santa Fe Jutiapa
RTN 050719700087

COTIZACION

PROPIETARIO: ARNALDO ISAÍAS BARRERA MEJÍA

9863-5487

Cliente:
Nombre: **Municipalidad de Jutiapa**
fecha: **02/01/2023**
Ubicación: Comunidad De Berlín, Jutiapa, Atlántida.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
--	Pintura general interior y exterior del edificio del centro de salud y modulo de sanitarios ubicado en la comunidad de Berlín.	L. --	L. 33,710.00
		TOTAL	L. 33,710.00

Arnaldo Isaías Barrera Mejía
0507-1970-00087

Mario Danilo Hernández Rodríguez
CONTRATISTA
Id.: 0104-1962-00050
R.T.N.:0104-1962-00050
Domicilio: Municipio De Jutiapa, Departamento De Atlántida

COTIZACION

Cliente: Municipalidad De Jutiapa
RTN: 01049998016411
Fecha: 02 de enero Del 2023 ***Contacto: +504 9800-1400***

Descripción	*Dirección*	*Costo*
Pintura general interior y exterior del edificio del centro de salud y módulo de sanitarios ubicado en la comunidad de Berlín.	*Berlín, Jutiapa*	*40,500.00*

El monto total a pagar es: Lps. 40,500.00

La Ceiba, Atlántida
02/01/2023

COTIZACION

RTN 1807198200092

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA

La presente es para comunicarles que, por la pintura general del interior y exterior del edificio del centro de salud y módulo de sanitarios ubicado en la comunidad de Berlín., según especificaciones brindadas por el Departamento de Infraestructura Municipal, se estará cobrando la cantidad de:

lps. 45,000.00 de mano de obra.

En espera de su repuesta...

Atentamente

Jimmy Sosa
Cel 9567-0247

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

SOLICITADA EN: 0104

ARNALDO ISAIAS / BARRERA MEJIA

0507-1970-00087

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 10/10/2018

RTN: 05071970000870

ARNALDO ISAIAS BARRERA MEJIA
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☒	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☒	Productor Alcoholes Licores	☒
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Base Legal: Art. 1 del Decreto Nº 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 de 2002., Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art.30, 39 y 56 Decreto Nº 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

Ministra Directora

SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412-3030199 Transacción: 9FDC61

CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PUBLICA

Nosotros, **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** mayor de edad, casado, Hondureño, con domicilio en la Aldea Santa Fe, Jurisdicción de Jutiapa Atlántida, portador de la tarjeta de identidad Numero 1306-1977-00250; en mi condición de Alcalde del Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida quien en adelante se conocerá como EL CONTRATANTE; y **ISABEL BUESO CASTILLO,** mayor de edad, casado, Hondureño, portador de la Tarjeta de Identidad Numero 0423195900074, con RTN: 04231959000741, y con domicilio en la Colonia Irías, Municipio de Jutiapa Atlántida, quien en adelante se denominará como EL CONTRATISTA, hemos convenido como en efecto así lo hacemos en celebrar el presente **CONTRATO DE OBRAS PÚBLICAS** en la Municipalidad de Jutiapa, Atlántida, para lo cual nos comprometemos bajo las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: Manifiesta el contratante **OSCAR ARNULFO AYALA BAUTISTA** en su condición antes manifestada que ha decido contratar los servicios de **ISABEL BUESO CASTILLO,** para realizar trabajos de limpieza.

SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a realizar la limpieza de áreas verdes, cementerio ubicado en Barrio Los Tranquilos, calles internas en el Casco Urbano de Jutiapa, limpieza del parque central y acarreo de basura del palacio municipal y parque central hacia el basurero municipal.

El contratista a su vez cubrirá los costos de: Mano de obra necesario para la ejecución de la obra y garantizar que el proyecto será ejecutado en su totalidad con la calidad respectiva.

TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato tendrá una duración de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del mismo.

CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato es de **L. 37,500.00** (treinta y siete mil quinientos lempiras exactos), de los cuales se deducirá el 12.5% del ISR que la ley establece, y se realizarán los desembolsos de acuerdo al avance de lo estipulado en el presente contrato, previa supervisión a satisfacción de la Municipalidad de Jutiapa.

QUINTA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA", se obliga a cumplir a cabalidad las actividades antes mencionadas. El incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores dará lugar a cualquiera de las partes a dar por terminado el presente contrato, sin perjuicio de la sanción económica a la que estará sujeta el contratista, misma que será impuesta de acuerdo a los avances que tenga lo estipulado en el presente contrato.

SEXTA: CAUSAS DE RECISIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato podrá ser rescindido por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas o por causas de fuerza mayor.

SÉPTIMA: Por su parte manifiesta el contratista **ISABEL BUESO CASTILLO,** que es cierto lo expresado por el contratante en su calidad antes indicada y que acepta las cláusulas y condiciones del presente contrato, por lo que asume toda responsabilidad arriba mencionada. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Jutiapa, Departamento de Atlántida a los 03 días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

OSCAR ARNULFO AYALA B.
Contratante

ISABEL BUESO CASTILLO
Contratista

Cc: Archivo de la Municipalidad y contratista.

Cotización De Servicios De Limpieza De Calles

ISABEL BUESO CASTILLO
RTN: 04231959000741
ID:0423195900074

Municipalidad de Jutiapa
RTN:01049998016411

Dirección: Jutiapa Atlántida.
Fecha: 02 de enero del 2023.

No.	Descripción de trabajo	Costo.
1	Limpieza de áreas verdes, cementerio ubicado en barrio Los Tranquilos, calles internas en el Casco Urbano de Jutiapa, limpieza del parque central y acarreo de basura del palacio municipal y parque central hacia el basurero municipal.	37,500.00

TOTAL, A PAGAR LPS 37,500.00

ISABEL BUESO CASTILLO
0423195900074

Cotización De Servicios De Limpieza De Calles

LUIS ALONZO AGUIRRE ALVARADO
RTN: 04151956000376
ID:0415-1956-00037

Municipalidad de Jutiapa
RTN:01049998016411

Dirección: Municipio de Jutiapa Atlántida.
Fecha: 02 de enero
del 2023.

No.	Descripción De Obra	Costo.
1	Limpieza de áreas verdes, cementerio ubicado en barrio Los Tranquilos, calles internas en el Casco Urbano de Jutiapa, limpieza del parque central y acarreo de basura del palacio municipal y parque central hacia el basurero municipal.	40,000.00

TOTAL, A PAGAR LPS 40,000.00

Contratista
MANUEL DE JESUS FUENTES ENAMORADO
Numero De Identidad: 1804-1978-00346
RTN:18041978003465
Domicilio En La Comunidad De Buena Vista, Jutiapa, Atlántida.

CLIENTE: MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
RTN: 01049998016411

COTIZACIÓN
Fecha: 02/01/2023

Descripción De Trabajo A Realizar	Costo De Trabajo
Limpieza de áreas verdes, cementerio ubicado en barrio Los Tranquilos, calles internas en el Casco Urbano de Jutiapa, limpieza del parque central y acarreo de basura del palacio municipal y parque central hacia el basurero municipal.	42,000.00

Costo Total: Lps: 42,000.00

Manuel Fuentes
1804-1978-00346

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE / FORENAME
ISABEL

APELLIDO / SURNAME
BUESO CASTILLO

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER
23-12-1959 0423 1959 00074

NACIONALIDAD / NATIONALITY | FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY
HND 23-12-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

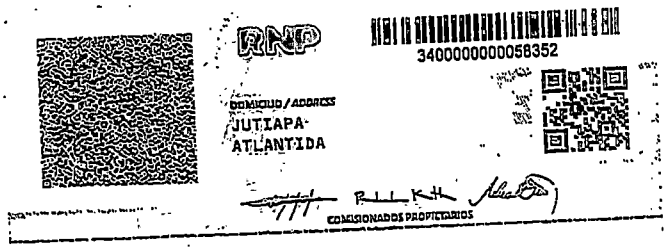

RNP

3400000000058352

DOMICILIO / ADDRESS
JUTIAPA-
ATLANTIDA

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0000528690<<<<<<<<<<<<<<<
5912236M3112238HND<<<<<<<<<<<4
BUESO<CASTILLO<<ISABEL<<<<<<<<

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN::04231959000741

Nombre o Razón Social: ISABEL BUESO CASTILLO
Domicilio Fiscal: EL TRIANGULO Calle:95932 N. Casa:01
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamista No Bancario
Importador	

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto Nº 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto Nº 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto Nº 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley Nº 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta Nº 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 272571 Transacción: AB9127

MUNICIPALIDAD DE JUTIAPA
ADMINISTRACION 2022-2026
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
Bo. El Centro, calle principal, esquina opuesta Edificio SERSO Honduras
catastrohnjutiapa@gmail.com alcaldiajutiapa@gmail.com +504-9800-1400

CONSTANCIA

Jutiapa, Atlántida 07 febrero de 2023

Yo JOSE MAURICIO LOPEZ BARRERA, jefe de infraestructura Municipal, por medio de la presente notifico que ciertos contratos emitidos en el mes de enero del presente año, aún está incompletos en su documentación, por lo que serán cargados al sistema en el próximo mes de marzo del 2023.

Sin más que comunicar.

ING. JOSE MAURICIO LOPEZ BARRERA

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL